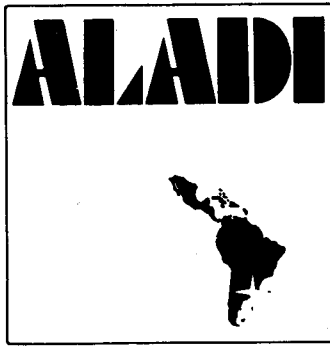


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

767

DECLARACION CONJUNTA DE LOS MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES DE PERU Y
VENEZUELA, DOCTOR JAVIER ARIAS STELLA
Y DOCTOR JOSE ALBERTO ZAMBRANO VELASCO
(Caracas, Venezuela, 22 de mayo de 1981)

ALADI/CR/di 8
REPRESENTACION DEL PERU
4 de junio de 1981

No. 7-5-Z/24

Montevideo, 10. de junio de 1981

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar el texto de la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú y Venezuela, dada a conocer al finalizar la visita que el Canciller del Perú, doctor Javier Arias Stella, realizara a ese país, entre el 20 y el 23 de mayo pasado.

Ambos Cancilleres, en dicha ocasión, examinaron los asuntos de interés bilateral en los ámbitos subregional, regional y mundial. En ese contexto, se incluyen en la Declaración Conjunta asuntos vinculados a las labores de la Asociación.

Al examinar la situación económica internacional y señalar su "continuo y creciente deterioro", renuevan su compromiso de continuar impulsando una "profunda transformación de las estructuras económicas internacionales", contando con la "acción concertada y solidaria de los países de América Latina" y de "la comunidad mundial", con la finalidad de "establecer un nuevo orden económico internacional". Destacan la importancia de la cooperación entre países en vías de desarrollo dirigida a estructurar "una nueva forma de desarrollo acorde con sus necesidades y realidades" y a "fortalecer la capacidad de negociación del Tercer Mundo frente a los países industrializados", "coadyuvando al proceso histórico de la cooperación horizontal" y el fortalecimiento de la autoconfianza colectiva.

Al referirse directamente a la integración regional resaltan "la importancia y trascendencia que el proceso de integración andina tiene para el desarrollo equilibrado e independiente de sus pueblos" y coinciden en la necesidad de realizar una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Acuerdo de Cartagena para "efectuar una evaluación y recomendar los lineamientos de ac

Al señor Julio C. Schupp
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

ción futura". Finalmente expresan su voluntad de participar activamente para el logro de los objetivos previstos en la Asociación Latinoamericana de Integración, haciendo especial mención a la "necesidad de llevar a la práctica, por medio de los Acuerdos parciales, los tratamientos diferenciales previstos en el Tratado de Montevideo 1980, para contribuir a un efectivo y equilibrado desarrollo de los países miembros".

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI.

TEXTO DE LA DECLARACION CONJUNTA DE LOS
CANCILLERES DEL PERU Y VENEZUELA

"Por invitación especial del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor José Alberto Zambrano Velasco, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Javier Arias Stella, visitó oficialmente Venezuela entre el 20 y el 23 de mayo de 1981.

Durante su permanencia en Caracas, el Canciller peruano fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente de la República, doctor Luis Herrera Campins, y sostuvo entrevistas con el Presidente del Congreso de la República, doctor Godofredo González, y con el Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Armando Sánchez Bueno.

Los Cancilleres de Venezuela y del Perú, sostuvieron fructíferas conversaciones, en el curso de las cuales examinaron asuntos de interés común en los campos bilateral, regional y mundial y como resultado de las mismas deciden formular la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela y del Perú destacan el desarrollo significativo de las relaciones entre ambos países, como lo testimonian el entendimiento y la cooperación que existe entre los dos Estados, así como las constantes visitas de autoridades venezolanas y peruanas del más alto nivel.

Manifiestan que este nuevo encuentro evidencia la determinación que anima a sus Gobiernos de estrechar aún más la secular amistad venezolano-peruana, de contribuir al fortalecimiento de las relaciones latinoamericanas y al afianzamiento de la paz y seguridad internacionales.

Señalan la necesidad de que todos los Estados respeten los principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, particularmente aquellos que se refieren a la soberanía, la igualdad jurídica de los Estados, el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la no intervención, el respeto de las obligaciones emanadas de los Tratados Internacionales y la solución pacífica de las controversias, en especial mediante la negociación directa entre las partes.

//

//

Los Ministros resaltan la importancia de la acción concertada y solidaria en tre países latinoamericanos con miras a que América Latina pueda contribuir efectivamente al logro de un nuevo orden mundial basado en la justicia social. En este sentido, expresa su disposición de realizar consultas periódicas para tratar asuntos de naturaleza bilateral, así como cuestiones de interés subregional, regional y mundial.

Destacan que el pluralismo ideológico, como principio normativo de las relaciones internacionales, es fundamental para la convivencia armoniosa entre los Estados.

Reafirman que la democracia representativa garantiza el pleno ejercicio de la libertad, el respeto de la dignidad de la persona y la plenitud de sus derechos.

Declaran su convencimiento de que el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del hombre es esencial para el logro de la paz, la justicia y el bienestar de los pueblos y que su promoción y defensa constituyen obligaciones ineludibles para los Estados. Asimismo, expresan su rechazo a todas las formas de racismo, colonialismo, dominación y a cualquier violación de los derechos inalienables de la persona humana.

Al examinar la evolución más reciente de los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y, al constatar la ausencia de voluntad política de algunos Estados que obstaculiza la adopción de una Convención Universal reiteran el apoyo político de sus Gobiernos para contribuir a la culminación, lo antes posible, de los trabajos de dicha Conferencia. Deplo ran asimismo, que algunos Estados hayan aprobado, o estén en vías de hacerlo, legislaciones unilaterales, relativas a la explotación de los fondos marinos situados fuera de las jurisdicciones nacionales, que constituyen patrimonio común de la humanidad y que forman parte del Derecho Internacional. Los Cancilleres ratifican su firme convicción de que las actividades sobre los fondos marinos deben aguardar la vigencia de un régimen internacionalmente acordado, que sólo puede ser establecido en la Convención sobre el Derecho del Mar.

Expresan su preocupación por la creciente carrera armamentista, especialmente la nuclear, y por sus incidencias negativas en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Al resaltar la urgencia y necesidad del desarme ratifican su propósito de contribuir a la promoción del desarme general y completo bajo estricto control internacional eficaz. Destacan además la importancia de los acuerdos regionales sobre control y limitación del armamento al igual que las zonas libres de armas nucleares.

Al examinar otros problemas de la actualidad internacional, los Ministros se refirieron con particular interés a la situación en América Central, coinciden en que la crisis por la que atraviesa esa región exige soluciones profundas orientadas al logro de la paz y la estabilidad que respeten el ejercicio de la legítima y libre expresión popular, sin intervención foránea alguna. En ese sentido señalan en lo que concierne a El Salvador, que es indispensable la búsqueda por los propios salvadoreños de una solución política y democrática sin injerencia alguna directa o indirecta.

//

Expresan su preocupación por el continuo y creciente deterioro de la situación económica mundial y reiteran la necesidad de continuar realizando esfuerzos para alcanzar mediante la acción concertada de la comunidad mundial, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

A ese efecto, acuerdan continuar impulsando una profunda transformación de las estructuras económicas internacionales y coinciden en que el sistema económico vigente se ha convertido en un obstáculo para la consecución de ese fin.

Al apoyar decididamente el proceso de negociaciones globales que se gesta en el seno de las Naciones Unidas, tendientes a aportar soluciones a la crisis estructural por la que atraviesa la economía mundial y a promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, concuerdan en la necesidad de que algunos países desarrollados depongan la actitud intransigente que ha impedido el inicio de las negociaciones y lleven a cabo las acciones necesarias que exigen su éxito.

Reconocen que la cooperación económica entre países en desarrollo es de gran importancia para estructurar, entre todos, una nueva forma de desarrollo acorde con sus necesidades y realidades, así como para fortalecer la capacidad de negociación del Tercer Mundo frente a los países industrializados luego de evaluar los importantes resultados alcanzados en la conferencia de alto nivel sobre cooperación económica entre países en desarrollo celebrada en Venezuela durante el corriente mes, reiteran el compromiso de ambos países de llevar a la práctica el mayor número posible de proyectos y programas específicos contenidos en el informe oficial, coadyuvando al proceso histórico de la cooperación horizontal.

Al respecto, el Canciller del Perú expresó al Canciller de Venezuela la satisfacción de su Gobierno por el éxito alcanzado en la citada reunión del Grupo de los 77 que contribuirá a fortalecer la autoconfianza colectiva de los países del Tercer Mundo.

Reiteran que el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), está llamado a desempeñar un importante papel en la ejecución de los programas de cooperación económica, de interés para la región y comprometen la voluntad de ambos Gobiernos en continuar utilizando el Sistema, como promotor de la cooperación regional y como instrumento de consulta y coordinación en las relaciones externas de América Latina.

Como resultado de un profundo análisis del proceso de integración subregional, los Cancilleres reiteran la más decidida voluntad integracionista de sus respectivos países y su convicción de la importancia y trascendencia que el proceso de integración andina tiene para el desarrollo equilibrado e independiente de sus pueblos.

Con tal objeto, coinciden en la necesidad de realizar en fecha a determinar oportunamente, una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Acuerdo de Cartagena seguida de una reunión ministerial de carácter técnico, con la participación de miembros de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, destinada a efectuar una evaluación y recomendar los lineamientos de acción futura para el proceso subregional.

Con el mismo objetivo, se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para que prosigan, a la brevedad, las reuniones de la Comisión.

//

//

Conscientes de que la Asociación Latinoamericana de Integración, constituye un elemento importante para el incremento de las corrientes comerciales en la región, expresan su voluntad de participar activa y coordinadamente para el logro de los objetivos previstos por esta Asociación.

Asimismo, ratifican la necesidad de llevar a la práctica, por medio de los acuerdos parciales, los tratamientos diferenciales previstos en el nuevo Tratado de Montevideo y en las resoluciones pertinentes, para contribuir a un efectivo y equilibrado desarrollo de los países miembros.

Reafirman su apoyo al Tratado de Cooperación Amazónica y se comprometen a realizar esfuerzos para el éxito de las reuniones sectoriales, que se celebrarán en el curso del presente año en la ciudad de Lima, para coadyuvar al logro de los objetivos contenidos en dicho Tratado.

El Canciller del Perú informó sobre la iniciativa de su Gobierno ante la Organización de los Estados Americanos para orientar la viabilidad del planteamiento formulado por el señor Presidente de la República del Perú, a fin de lograr el enlace de las cuencas del Orinoco, del Amazonas y del Plata por medio de un sistema vial en el que la carretera marginal de la selva constituya columna vertebral de una estructura vial del subcontinente americano.

Al respecto, el Canciller de Venezuela tomó nota de tal iniciativa y de la próxima realización en la ciudad de Lima de una reunión técnica de los países interesados con el objeto de estudiar la proyección y alcances del citado planteamiento.

Conscientes de la conveniencia de disponer de un mecanismo permanente que permita canalizar los esfuerzos de cooperación económica y técnica en áreas de interés común, resuelven convocar a la Comisión de Cooperación Económica Peruano-Venezolana para que celebre una segunda reunión en la ciudad de Lima en el curso del presente año, en fecha que será determinada por vía diplomática.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Javier Arias Stella, expresó su especial agradecimiento por la invitación y la hospitalidad del Gobierno y pueblo venezolanos y por las múltiples atenciones de que fue objeto durante su permanencia en Venezuela.

Firmada en la ciudad de Caracas, a los 22 días del mes de mayo de 1981."
